



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

Parral, 14 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3.667

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Exento N° 3.442 de fecha 03 de Julio de 2014, en donde se autoriza la adquisición de un computador portátil para Administrador Municipal.
- 3) Decreto Exento N 6.071 de 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 4) Decreto Exento N° 1.513 de fecha 10 de Julio de 2014 que designa como Secretario Municipal Subrogante al Sr. Víctor Troncoso Olivares.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en Decreto Exento N° 3.442 de fecha 03 de Julio de 2014 se autorizó la adquisición de un computador portátil para Administrador Municipal al proveedor TECNODISK SERVICIO DE COMPUTACIÓN LTDA, Rut N° 78.605.550-4.
- 2.- Que, se envió OC N° 2595-556-CM14 con fecha 04 de Julio de 2014 al proveedor antes individualizado.
- 3.- Que, con fecha 04 de Julio el proveedor no aceptó la orden de compra por discontinuación del producto, indicando que está en proceso de descatalogación.
- 4.- Que, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO:

DEJE SIN EFECTO, Decreto Exento N° 3.442 de fecha 03 de Julio de 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/VTO/cca.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Partes
- 2.-Adquisiciones
- 3.-Control
- 4.-Finanzas
- 5.- Informática

